

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

4054

22 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1914 de fecha 17.06.2010 mediante el cual se aprueban las bases de licitación y se ordena llamar a propuesta pública denominada "Conservación 13 plazas de la comuna de La Cisterna" (ID 2767-7-LP10);
 - 2.- El Memorándum N° 459 de fecha 15.10.2010 de la Secplac;
 - 3.- El Ord. N° 03679 de fecha 05.10.2010 del Intendente de la R. M.;
 - 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- ADJUDICASE la propuesta pública denominada "Conservación 13 plazas de la comuna de La Cisterna", Código BIP N° 30092831-0, (ID 2767-7-LP10) de acuerdo a la siguiente

estructura:

Ingeniería y Construcción Ceiba Ltda.

Grupo 1

MONTO: \$47.068.980, IVA incluido. PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días corridos.

Ingeniería y Servicios García Kocher Ltda.

Grupo 2

MONTO: \$51.189.559, IVA incluido. PLAZO DE EJECUCIÓN: 70 días corridos.

Ingeniería y Construcción Ceiba Ltda.

Grupo 3

MONTO: \$38.912.785, IVA incluido. PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días corridos.

- 2.- DESIGNASE Unidad Técnica a la Dirección de Obras quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 3.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.